**ACTA Nº 1 APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION DEL SOBRE Nº 1"DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA CARMEN DE BURGOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**EXPEDIENTE**: 00427/ISE/2024/AL
**TÍTULO:** DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA CARMEN DE BURGOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
**PROCEDIMIENTO**: ABIERTO
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO**): 248.056,40 €
**IMPORTE IVA:** 24.695,86 €
**TOTAL IMPORTE:** 272.752,26 €
**VALOR ESTIMADO:** 545.724,09 €

ASISTENTES:
**Presidente/a:**
Sonia Simón Hernández (Administradora de Gestión de Servicios)
**Vocales:**
María Amidea Navarro González (Vocal Suplente, Representante de Asesoría Jurídica).
Diego González Borrero (Vocal Suplente, Representante de Control Interno).
Isabel Reina Hernández (Vocal, Gestor/a)
Francisco Blanes Escamilla (Vocal Suplente, Gestor/a)
**Secretario/a:**
Inmaculada Fornieles Martínez (Gestor/a)

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Almería, siendo las 10:30 horas del día 24 de febrero de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO nº 1 " DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACION CUANTIFICABLES MEDIANTE MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 21 de febrero de 2025 a las 19:55 horas, según anuncio insertado en el Perfil de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ | 24/02/2025 |
| | SONIA SIMON HERNANDEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWVJJHZ6W3J8346E2BAL5ZUPGH | PÁG. 1/3 |

Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025--0001601866, de fecha 06 de febrero de 2025. Dicho anuncio se corrige de otro insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001592164, de fecha 27 de enero de 2025, y posteriormente con información adicional publicada con referencia 2025-0001592158 de fecha 27 de enero de 2025.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

.

| ID | CIF | Entidad |
|---|---|---|
| 1 | B70493275 | OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L. |
| 2 | A59376574 | SERUNIÓN S.A. |

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **admitir** a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

| ID | CIF | Entidad |
|---|---|---|
| 1 | B70493275 | OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L. |

La siguiente empresa debe **subsanar**:

| ID | CIF | Entidad |
|---|---|---|
| 2 | A59376574 | SERUNIÓN S.A. |

Deberá aportar documento europeo único de contratación DEUC conforme a lo establecido en el anexo II-A, del Pliegos de Clausulas Administrativa Particulares.
El plazo de presentación de la documentación a subsanar será hasta el viernes miércoles 27 de febrero a las 19:59 horas.

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por último se acuerda que el día 03/03/2025 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de análisis de la subsanación del sobre nº 1 y posteriormente apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas a las 10:45 horas.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

A los efectos de garantizar la trasparencia en el procedimiento de contratación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del Contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por:

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ | 24/02/2025 |
| | SONIA SIMON HERNANDEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWVJJHZ6W3J8346E2BAL5ZUPGH | PÁG. 3/3 |